

VIEJAS MEZQUITAS, NUEVAS IGLESIAS. MATERIALIZACIONES FORMALES DE LA IMPLANTACIÓN DEL CRISTIANISMO EN LA SIERRA DE CÁDIZ TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA (1485-1500)

ALEJANDRO PÉREZ ORDÓÑEZ
Departamento de Historia del Arte
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de descomposición del reino nazarí de Granada y la integración de su territorio en la Corona de Castilla, la Guerra de Granada, en la cual ésta última fue la vencida, es tenida por la historiografía más tradicional como el último episodio de la llamada «Reconquista». Esta supuesta Reconquista era entendida como la reimposición de los modelos sociales y jerárquicos de la religión cristiana, considerada como la legítima y original de aquellas tierras (cuando lo cierto es que el Islam contaba con una implantación de ocho siglos, duración mayor que la de la sociedad tardorromana y visigoda cristiana preexistente, cuya memoria ya había sido completamente borrada de este extremo sur de la península Ibérica), es decir, la idea de cruzada era la guía fundamental de los ejércitos conquistadores.

Realmente, la «Reconquista» suponía mucho más y permitía también la expansión territorial de la corona castellana que encontraría un buen número de nuevos vasallos a los que gravar impositivamente: el Reino de Granada era, con diferencia, el territorio más densamente poblado de la Península y de más boyante economía. Al-Andalus se había convertido en el polo occidental de la red mercantil del mundo islámico, recibiendo oro y mercancías de África y reexpidiéndolas a Oriente, junto con los productos andalusíes (seda, cerámica, papel, cuero y orfebrería, entre otros). La agri-

cultura ocupaba un destacado papel en la estructura económica, y utilizaron técnicas de regadío, algo inaudito en la Europa cristiana.

Frente a la economía urbana y monetaria del reino musulmán, los cristianos mantuvieron una estructura económica eminentemente agropecuaria y prácticamente autárquica, muy en consonancia con la situación feudal en la que se encontraba el conjunto de Europa occidental, aunque desde el siglo XI había aparecido un comercio a larga distancia, más tecnificado (ferias), y se organizó la producción artesanal de un modo más acorde con las nuevas prácticas comerciales (gremios). En Castilla, la producción y comercio de la lana serán la principal fuente de riqueza. Estos dos mundos antagónicos son los que se pretendían unir con la «Reconquista», cuya culminación correspondió a los Reyes Católicos.

Entrando ya en la materia que nos ocupa, el avance de las conquistas castellanas hacia el sur, junto al estatuto mudéjar que fue otorgado a partir de la toma de Toledo por Alfonso VI, en 1086, darán lugar a una realidad geohistórica por completo inédita en el contexto europeo, que no es otra que la ocupación por parte de gobiernos cristianos de ciudades islámicas. Urbes andalusíes que contaban con unas proporciones y calidad constructivas generalmente muy superiores a las de las pequeñas ciudades cristianas del norte de la Península. Además, se mantuvo la presencia de población musulmana que, pese a que se formaron morerías, asegurará de forma ininterrumpida el funcionamiento normal de estas ciudades sin que se produzcan bruscos cambios, al menos en un primer momento (aunque lógicamente se dieron excepciones donde, bien por expulsión o huida por miedo a la nueva situación, los musulmanes acabaron abandonando el núcleo urbano). En las ciudades conquistadas era necesario imponer las estructuras y símbolos del nuevo poder, y borrar o disimular en lo posible los del anterior sistema, de modo que se produce una serie de transformaciones, y una muy importante es la sustitución de las mezquitas por iglesias, como medio de redefinición visual y espacial del núcleo urbano¹. En estas ciudades se producirá un sincretismo de funcionamientos que naturalmente no responde exactamente a los parámetros de una ciudad cristiana ni a los de una islámica, de modo que se ha acuñado el concepto urbanístico de «ciudad mudéjar»², el cual no implica necesariamente la presencia de población mudéjar. Pese a la extraordinaria vaguedad de semejante deno-

¹ «La conversión de una ciudad islámica en cristiana o la definición de una nueva urbe supone, de forma inmediata, la creación de elementos visuales que representen el nuevo poder instaurado. Éste queda patente con la definición de la catedral o iglesia mayor que se realiza por sustitución de la mezquita principal de la ciudad, incumpliendo, como en el caso de Toledo, el estatuto de capitulación. A ello se une la conformación del sistema de parroquiales de barrio, creando una especie de malla superpuesta de carácter ideológico que controla la totalidad de la población» (LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: *Arquitectura mudéjar. Del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*. Madrid, Cátedra, 2000, pp. 132-133).

² *Ibid.*

minación tipológica, hay que reconocer una cierta utilidad en el término, toda vez que nos hace despertar del espejismo maniqueo de la conceptualización antagónica entre ciudad cristiana y ciudad islámica, que no vale para analizar con cierto rigor la evolución medieval de las ciudades y pueblos españoles.

2. CONTEXTO GEOHISTÓRICO. LA SIERRA DE CÁDIZ COMO SOCIEDAD DE FRONTERA MEDIEVAL

La actual comarca de la Sierra de Cádiz, en la que voy a centrar mi disertación, formó parte, durante la Edad Media, de la cora de Takurunna, entidad administrativa cuya cabecera era la ciudad de Ronda (*Runda*)³. La región estuvo poblada por grupos tribales bereberes y fue escenario de las guerrillas contra el poder central cordobés acaudilladas por Umar ibn Hafsun (siglos IX-X). En el siglo XI, Takurunna constituyó un reino taifa gobernado por los bereberes Banu Ifran⁴. Una vez establecido el Reino de Granada, bajo el mandato de la dinastía nazarí, se detecta la presencia de meriníes procedentes del Magreb, que serán los que acaben consiguiendo el poder efectivo de la región al entablar una alianza con el rey nazarí Muhammad II, por la cual se pudo alcanzar la independencia granadina y el final de su vasallaje con Castilla. Como vemos, la Serranía de Ronda se configuró desde antiguo como una comarca con una marcada independencia, y siempre tuvo un acusado carácter de frontera.

La conquista cristiana de la Sierra de Cádiz comenzó en 1327, cuando caen en poder castellano las fortalezas fronterizas de Olvera (*al-Wabira*) y Torre Alháquime (Bury al-Hakim), asediadas por las tropas de Alfonso XI. Las plazas de Zahara (Sajrat Abbad) y Setenil (Xatanil) eran casi inexpugnables de las mejor fortificadas de todo el reino nazarí, y no cayeron hasta 1483 y 1484, respectivamente, en campañas encabezadas por los propios Reyes Católicos, abriendo el camino franco hacia la conquista de la capital granadina. El sector Sur de la comarca serrana es conocido en las fuentes como las Siete Villas de la Serranía de Villaluenga (Archite, Aznalmara (*hisn al-Marra*), Benaocaz, Cardela, Grazalema (*Qaryat Bani Salim*), Ubrique y Villaluenga). Se incorporaron al señorío de la Casa de Arcos en 1485, y su adscripción al Señorío de las Siete Villas se produjo mediante un privilegio dado en Jaén, capital del Santo Reino, el 11 de enero de 1490, y firmado por los Reyes Católicos⁵. Tras

³ Cf. MARÍN, Manuela: «Runda», en *Encyclopédie de l'Islam*. Leiden, E. J. Brill, 1994. Tomo VIII, págs. 635-636.

⁴ Cf. RUIZ DE ALMODÓVAR Y SEL, Caridad: «Notas para un estudio de la Taifa bereber de Ronda: los Banu Ifran», en *Andalucía Islámica, Textos y Estudios*, II-III (1981-1982), págs. 95-106.

⁵ Documento conservado en el Archivo Histórico Nacional (Toledo): sección Nobleza; Osuña, leg. 157. Transcrito en SIGLER SILVERA, Fernando y CARRASCO SOTO, Juan (coords.): *Las Siete Villas de la Serranía de Villaluenga (1502-2002). Frontera, repoblación señorial y patrimonio mancomunado en Andalucía*. Ubrique, Tréveris, 2002, págs. 92-96.

la sublevación mudéjar de 1500-1501⁶, se inicia un proceso repoblador, al término del cual las siete villas quedaron reducidas a cinco, con la despoblación de Cardela y Aznalmará. Archite quedó despoblado, por causas aún desconocidas, en 1552⁷.

3. IMPLANTACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA SERRANÍA DE RONDA⁸

La repoblación de los territorios recién conquistados al Islam conllevaba inevitablemente la participación fundamental de la Iglesia católica, cuya presencia en los procesos de conquista era condición *sine qua non*. Para ello resultaron cruciales las sucesivas otorgaciones del Real Patronato a los monarcas españoles, primero para Granada (1436), a continuación ampliado a las islas Canarias y la villa gaditana de Puerto Real (1486), después para las Indias (1508) y, por fin, en tiempos de Carlos I, para todos los territorios españoles (1523). Por medio de esta singular prerrogativa, los reyes alcanzaron el derecho de presentación de obispos, dignidades, canonjías, beneficiados, etc., (*ius patronatus et praesentandi*) ante el papa o ante el ordinario, comprometiéndose a entregarle las rentas necesarias para su sustentación.

Cuando se culminó la conquista de la Sierra de Cádiz, por tanto, aún no se había impuesto el Real Patronato para todas las posesiones españolas, pero ello no era óbice para que en las disposiciones dadas por los reyes figurara ya la normativa que regiría la implantación de la iglesia en la zona. En ellas se preveía, en el caso concreto de Ronda como cabecera de la región, la presencia del clero tanto secular como regular, la erección de una iglesia mayor y otras cinco parroquiales, una ermita, dos conventos de religiosos y un hospital, fundaciones todas a las que se adjudicó una considerable porción de tierras⁹. Pero estaba por decidir la diócesis a que pertenecería la Serranía, que podría ser Sevilla, Málaga (que se pensaba constituir como sede episcopal una vez conquistada) o la propia Ronda. Sin entrar en los pormenores del conflicto, apuntaré so-

⁶ DEVIS MÁRQUEZ, Federico: «Aspectos sobre la revuelta mudéjar de 1501 en la Serranía de Villaluenga», en *Papeles de Historia*, 1 (1986). Ubrique, Asociación Papeles de Historia, págs. 37-44; SIGLER SILVERA, F. et al.: *op. cit.*, pág. 99.

⁷ Cf. GUERRERO MISA, Luis Javier: «Archite: excavaciones de urgencia en un poblado bajomedieval de la Serranía Gaditana», en *Papeles de Historia*, 1 (1986). Ubrique, Asociación Papeles de Historia, págs. 26-31; y del mismo: «Archite: nueva hipótesis sobre su desaparición» en SIGLER SILVERA, F. et al.: *op. cit.*, págs. 75-89.

⁸ Para este apartado sigo los resultados aportados por Manuel Acien en su tesis doctoral (ACIEN ALMANSA, Manuel: *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, vol. I. Málaga, Universidad, 1979, págs. 289-297). Similar información aporta también Vicente Téllez, aunque lo tomo con más reservas dado que rara vez cita sus fuentes o lo hace de manera poco precisa (TÉLLEZ SÁNCHEZ, Vicente: *Al Sur de Ronda*. Ronda, La Serranía, 2003, págs. 56-67).

⁹ *Libro de Repartimiento de Ronda*, fol. 7-7v y 9 (MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de: «Asiento de las cosas de Ronda, Conquista y Repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, anejo. Granada, Universidad, 1954).

lamente que éste quedará zanjado cuando Alejandro VI confirme la delimitación de la archidiócesis de Granada en abril de 1493, de modo que las sierras rondeñas quedaron bajo la tutela del obispado malagueño.

La ciudad de Ronda fue cabecera de una vicaría que comprendía también las iglesias parroquiales de Setenil y El Burgo, las tres poblaciones en las que se prohibió la permanencia de musulmanes, pero no aparecieron más parroquias rurales hasta 1505, año de la erección de Diego de Deza, constituyéndose hasta once, casi todas en los lugares moriscos de El Havaral (Valle del Alto Genal)¹⁰. A estas parroquias les fueron adjudicados los bienes que poseían las antiguas mezquitas, «*porque la parte de los diezmos que pertenezcan e pueden pertenecer a las dichas iglesias no basta para sustentación de los dichos benefiziados e sacristanes, e para las fábricas de las dichas iglesias*». Los propios reyes colaboraron en la erección de las iglesias¹¹: «*A doze alguaciles de la serranía de Ronda, con el cadí, que son el cadí Mahomad Alazetaque, el alguacil de Ygualeja, el alguacil de Parauta, el alguacil de Pospitra e el alguazil de Alastar, el alguazil de Puxerra e el alguazil de Benehallid e el alguazil de Ataxate e el alfaquí de Chacar, veynte e nueve mill e ochocientos maravedies de que sus altezas les hicieron merçed para ayuda de sus costas e emienda de los bienes rayzes que estaban aplicados a las mezquitas de que sus altezas les quisieron hacer merçed e porque los dexasen para las fábricas de dichas mezquitas, que ya son yglesias, les mandaron los dichos maravedies*»¹². Hay que destacar la precariedad de las asignaciones a las parroquias, reconocida incluso por los monarcas, una vez descontada la parte correspondiente al obispo y cabildo catedralicio. La situación era acuciante debido a que los beneficios eran servideros, dando lugar a la unión de muchos curatos con los beneficios con objeto de que recayeran también las primicias en la misma persona. Así, en los lugares de moriscos, muchas veces el único castellano era el clérigo, que se veía obligado a extorsionar a sus feligreses en la aplicación de los sacramentos para su manutención.

Por lo que respecta al cobro de diezmos, los episodios conflictivos estuvieron a la orden del día. Los vecinos diezmeros se opusieron tenazmente a la imposición del acarreo del diezmo a la cilla, y el pleito alcanzó tales dimensiones que llegó hasta la Chancillería de Valladolid en 1490. Estos conflictos indican una clara tensión entre

¹⁰ Manuel Ación indica que éstas fueron las de Ronda, Setenil, El Burgo, Chúcar (con los anejos de Faraján, Balastar y Júzcar), Cenájén o Cenay (con Igualeja, Benatamín o Bentomí y Parauta), Montejaque, Benaoján, Cartajima (y su anejo de Benahayón), Jimera (que comprendía también Cortes, Atajate, Güidazara o Audalázar, Pospitra y Alpendeire), Gaucín-Casares y Benadalid (ACIÓN ALMANSA, M.: *op. cit.*, págs. 293-294).

¹¹ VILLANUEVA RICO, M.^a del Carmen: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid, 1961, pág. 17.

¹² Merced real cit. en TÉLLEZ SÁNCHEZ, Vicente: *op. cit.*, pág. 57.

los serranos y la iglesia de Málaga¹³, lo que explica que se produjeran represalias. A destacar entre ellas el hecho de exigirle el diezmo de los hornos que utilizaban para los materiales de las fábricas de las iglesias, de acuerdo con las ordenanzas municipales, en lo cual se vieron obligados a intervenir los monarcas. Éstos dictaron que el concejo sólo debía llevar el citado diezmo si los hornos eran dedicados a la venta de cal, teja y ladrillo, pero no si su fin era la reparación de los edificios eclesiásticos.

4. ADAPTACIÓN DE LOS NUEVOS TEMPLOS EN LAS TRAMAS URBANAS HEREDADAS DEL ISLAM

En los pueblos de la Sierra de Cádiz la herencia islámica ha quedado muy patente en su configuración. Si bien no se acometían reformas importantes en su configuración urbana ni en su tradición arquitectónica popular, sí había que acabar con los centros y símbolos del anterior culto religioso e imponer los del nuevo, de modo que el *modus operandi* habitual era derruir las mezquitas para construir sobre sus solares las nuevas iglesias cristianas. No obstante, hay que tener en cuenta las dificultades económicas a las que he aludido más arriba, de modo que no siempre se estaba en condiciones de acometer una obra completa de gran calidad, sino que se aprovecharon materiales y estructuras de las viejas mezquitas. El resultado más llamativo es la reutilización de los alminares como campanarios, pues esta adaptación requería una mínima reforma en estas torres, de fácil y poco costosa ejecución, contrastando con lo aparatoso y caro de un derrumbe completo y una erección desde el nivel cero de una estructura de cierta elevación vertical.

Asimismo, el entorno urbanístico de los templos apenas era modificado, siendo rara la apertura de plazas o grandes espacios abiertos en un urbanismo que, normalmente, estaba densamente imbricado con las fábricas de las mezquitas, muchas veces incluso con viviendas adosadas y abriéndose las puertas y fachadas principales a estrechas callejas y recónditos rincones. Una vez más, factores condicionantes de índole económica y práctica explican esta situación, que da lugar a unos núcleos de características muy peculiares y fácilmente reconocibles.

Dada la obligada brevedad de esta contribución, no puedo entrar en un estudio de todos los templos que se construyeron en la comarca tras su conquista cristiana, en sustitución de las mezquitas, pero sí voy a destacar sumariamente algunos casos singulares, centrándome más en el único alminar conservado de la zona.

¹³ Y podría decirse que contra cualquier estructura de poder extraña a ellos que les fuera impuesta, lo cual ha sido una constante del carácter colectivo de los serranos hasta casi nuestros días, empezando por la revuelta mozárabe de Umar Ibn Hafsun y terminando por el anarquismo, pasando también por fenómenos como el bandolerismo, el contrabando, los maquis, etc.

Tenemos documentada arqueológicamente en la zona una de las mezquitas que existieron. Se trata de la que hubo en Zahara de la Sierra¹⁴. Fue descubierta en las excavaciones arqueológicas desarrolladas en 1994, bajo los restos de la primitiva iglesia de Santa María de la Mesa (siglo XVI). Apareció una pilastra de mampostería revestida de yeso con el arranque de un arco de herradura. Tras el desaparecido arco se accedía a una estancia de planta cuadrangular, con un banco de mampostería de piedra y ladrillo en su lado sur y una atarjea de ladrillo en la pared norte. La pared oriental la conformaba parcialmente la roca natural. Todo el interior de la estancia debió estar enlucido, a tenor de los restos que se han conservado. El pavimento era de yeso, aunque en el centro se aprecia un arreglo posterior con ladrillos colocados irregularmente. La cubierta debió de realizarse con teja árabe, sobre cimbra de vigas de madera y encañado cubierto de yeso, según los vestigios aparecidos de los citados materiales.

En esta misma población se conserva también una torre islámica convertida en campanario cristiano, aunque en este caso era una torre defensiva. En el actual casco urbano de Zahara, adosada a la cabecera de la Capilla de San Juan de Letrán, se conserva la llamada Torre del Reloj. Reutilizada como campanario de la citada capilla, se trataba originalmente de una torre vigía, como delata su ubicación en lo alto de un espolón rocoso, en situación avanzada del recinto fortificado zahareño. Se ilumina con saeteras y vanos rectangulares en su cuerpo superior, previo al cuerpo de campanas con arcos de medio punto. Se cubre con chapitel de teja árabe a cuatro aguas. Sus paramentos están completamente enlucidos y encalados. Su planta cuadrada con las aristas redondeadas la relaciona formalmente con la Torre del Homenaje del castillo de la población, estando datada en el siglo XVI.

En Ubrique¹⁵ contamos con otro caso en que quizás también una construcción defensiva se convirtiera en parte de un templo cristiano, aunque aquí nos movemos en un terreno hipotético, dada la falta de corroboración arqueológica. El casco urbano actual de Ubrique se comienza a configurar definitivamente tras la conquista cristiana (1485) y, especialmente, tras la pacificación del levantamiento de los moriscos (1501). El trazado urbano primitivo se originó en torno a la actual iglesia de San Antonio, primer templo cristiano de la localidad y su primitiva iglesia parroquial hasta el siglo XVIII, en que se construye la actual. Precisamente el nombre de dicha calle alude a la construcción que debió existir en lugar de la iglesia de San Antonio, sin que sepamos si pudo ser de carácter defensivo o bien referirse al alminar de la mezquita, aunque

¹⁴ COBOS RODRÍGUEZ, Luis María: *Zahara. Memoria recuperada del patrimonio arqueológico*. Zahara de la Sierra, Ayuntamiento, 2003, pág. 68.

¹⁵ PÉREZ ORDÓÑEZ, Alejandro: *Arquitectura y urbanismo islámicos en la frontera occidental del Reino de Granada: la Sierra de Cádiz*. Granada, Universidad (col. Monumenta Regni Granatensis Historica, serie Archeologicae, 2) (e. p.); y del mismo: «La iglesia de San Juan de Letrán de Ubrique: estudio histórico-artístico de un monumento singular», en *Papeles de Historia*, 5 (2004). Madrid, Tréveris (e. p.).

me inclino más por esta opción, al no haber otro solar apto para su situación, dadas las fuertes pendientes y el suelo rocoso e irregular. Dicha calle de la Torre fue durante los primeros siglos la vía principal de la localidad, que seguía siendo pequeña y de urbanismo apiñado y caótico, de herencia claramente islámica.

5. UN CASO SINGULAR: EL ALMINAR DE BENAOCÁZ¹⁶

La iglesia parroquial de San Pedro posee una esbelta y sencilla torre-campanario que presenta signos de haber sido el alminar de la antigua mezquita reutilizado al transformarse el recinto, en la segunda mitad del siglo XVI, en iglesia cristiana.

Se trata de una edificación de planta cuadrada, de unos 10 metros de altura. Al exterior es de una gran sencillez, con los paramentos enlucidos y encalados completamente lisos, sólo interrumpidos por algún pequeño vano de iluminación y el reloj en una de sus caras. Una simple cornisa pintada en rojo separa el cuerpo de campanas, con cuatro balcones en arco de medio punto y con rejas de forja que albergan tres campanas. Cada balcón se inscribe en un plano rehundido de forma rectangular, a modo de alfiz, pintado todo él en rojo. Un entablamento, igualmente pintado de color rojo, un ático liso y encalado, con jarrones decorativos en las esquinas, y el puntiagudo chapitel, rojo una vez más, con una gran cruz en su extremo, rematan la construcción. La ubicación lateral descentrada de la torre respecto a la iglesia refuerza exteriormente su aspecto de alminar.

En el interior es donde se pueden apreciar sus rasgos de herencia islámica. Se observa que los muros se realizan en ladrillo con cajones de mampostería. Esta técnica de construcción relaciona esta torre con algunos alminares, ya estudiados por especialistas¹⁷, de la provincia de Málaga, como los de Igualeja, la Ermita de la Virgen de Gracia en Archidona, Benaque, Daimalos, Corumbela y Salares. Un detalle atípico

¹⁶ PÉREZ ORDÓÑEZ, Alejandro: «Vestigios andalusíes en Benaocaz (Cádiz): urbanismo y arquitectura islámicos en la frontera occidental del reino nazarí de Granada», en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 36 (2005). Granada, Universidad (e.p.).

¹⁷ Especialmente María Dolores Aguilar García en su tesis doctoral (AGUILAR GARCÍA, María Dolores: *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*. Málaga, Universidad, 1979, págs. 36-48), donde estudia detalladamente estos y otros alminares reutilizados, incluso los ya desaparecidos, proporcionando información exhaustiva. Cf. también, de la misma autora: «Dos alminares malagueños» en *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte. España entre el Mediterráneo y el Atlántico*. Granada, Universidad, 1973, t. II, págs. 15-21 –sobre los alminares de Árchez y Salares, con mención también al de San Sebastián en Ronda–; LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (coord.): *Arquitectura de al-Andalus. Almería, Granada, Jaén, Málaga*. Granada, Comares, 2002, págs. 796-798 –Alminar de Árchez–, 803-804 –Mezquita de la Ermita de la Virgen de Gracia, Archidona–, 829-830 –Alminar de Benaque–, 859-861 –Alminar de Corumbela–, 862-864 –Alminar de Daimalos–, 879-880 –Alminar de Igualeja–, 931-933 –Alminar de San Sebastián, Ronda–, 963-965 –Alminar de Salares.

de esta torre es que no presenta machón central, como es habitual en este tipo de construcciones. No obstante, su presencia no es absolutamente necesaria, pues están documentados otros casos, como el de Comares¹⁸. El interior se halla completamente modificado, con escaleras modernas que dejan un hueco central, si bien su orientación levógira parece remitir a su origen como alminar islámico. Debíó estar compartimentado con falsos suelos de madera, como atestiguan los mechinales en los que entrarían las vigas que los sostendrían, las dos mayores en diagonal de esquina a esquina. El alminar tuvo más vanos que los que presenta hoy, pues existen dos que están cegados, invisibles desde el exterior. Son ventanucos rectangulares pequeños, abocinados, con dinteles de madera. En la parte más alta, bajo el cuerpo de campanas, se habilitó una estancia, cerrada de fábrica, para la maquinaria del reloj.

La gran similitud de este alminar con los malagueños de Igualeja y Benaque permite datarlo en el siglo XIII, coincidiendo con la cronología más antigua que aporta, de momento, el yacimiento arqueológico nazarí del Barrio Alto de Benaocaz.

La iglesia de San Pedro se encuentra cerrada al culto desde hace años debido a la reforma que se está llevando a cabo (cuyos gastos venían siendo sufragados por los propios benaocaceños, lo que explica la lentitud de las obras)¹⁹. La torre no se halla incluida en el proyecto de rehabilitación, pero su mal estado de conservación requeriría una intervención. La fábrica de los muros perimetrales es sólida y no presenta defectos estructurales, lo que unido a su condición de ser los únicos restos de la construcción islámica original hace que deban ser conservados. Pero toda la estructura interna moderna de escaleras y el cuarto del reloj representan un peligro por un hipotético derrumbe, ya que su armadura básica es de madera, que se encuentra muy degradada.

6. CONCLUSIONES

Como se ha podido comprobar a lo largo de mi breve disertación, que no puede ofrecer más que un nivel introductorio a la materia, los testigos materiales de su pasado islámico y su mixtificación sincrética con los modelos constructivos cristianos en esa compleja realidad calificada de «mudéjar» están presentes, si bien no con la descarada claridad de otras zonas del antiguo reino nazarí, como su propia capital o al-

¹⁸ Cf. la planta reproducida en AGUILAR GARCÍA, M.^a D.: *Málaga mudéjar...*, pág. 46.

¹⁹ Recientemente, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha concedido a la Diócesis de Asidonia-Jerez una subvención de 102.523,34 euros para la restauración de la iglesia de San Pedro de Benaocaz. Esta ayuda ha sido hecha pública a través de una resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 24 de mayo de 2004, difundida en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 14 de junio de 2004. La subvención obedece a un convenio de colaboración suscrito el 28 de julio de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Asidonia-Jerez.

gunos pueblos malagueños, granadinos y almerienses, sí con la suficiente notoriedad para que no escapen a un análisis no demasiado profundo. La situación periférica de la Sierra de Cádiz respecto a las actuales demarcaciones provinciales de Almería, Granada y Málaga, amén de lo tardío y escaso de los estudios arqueológicos sistemáticos en sus yacimientos medievales ha hecho que la investigación especializada en el Reino de Granada tuviera bastante olvidada a esta interesante región hasta el presente. Ello no significa, naturalmente, que sus elementos patrimoniales andaluzes y mudéjares sean de menor interés, por lo que obviamente deberán ser mejor atendidos a partir de ahora. Éste era el objetivo que me planteaba con el presente trabajo, rellenar una laguna en la historiografía artística del Reino de Granada, y espero haber conseguido al menos una mínima parte del mismo. Pero no basta con difundir este legado, también es necesario luchar por protegerlo y salvaguardarlo, y en este sentido debo hacer una llamada de atención sobre el lamentable estado de la iglesia de San Pedro de Benaocaz, cuyo campanario, antiguo alminar conservado hasta nuestros días gracias a su providencial cambio de sistemas de llamada a la oración (almuédano por campanas, con una mínima obra de adaptación), corre peligro.

7. AGRADECIMIENTOS

Como siempre, una serie de personas han sido partícipes, aun sin pretenderlo, del fruto de este trabajo. En primer lugar, debo agradecer efusivamente su amabilísima y desinteresada colaboración al P. Ildelfonso González Pérez, párroco de Ubrique y Benaocaz, por haberme facilitado información archivística sobre las iglesias ubriqueñas y haberme permitido acceder a la torre de Benaocaz, de modo que pude comprobar *in situ* si se trataba o no de un alminar como tradicionalmente se le reconocía, pero sin base científica hasta el momento. También doy las gracias a mis compañeros de la asociación *Papeles de Historia*, en especial a Fernando Sígler, con quien he compartido ya tantos «combates por la Historia», y a Natalia Cabello Izquierdo, arqueóloga, con quien pude conversar acerca de la hipotética configuración original del Ubrique andalusí. Mi agradecimiento sincero es también para la Fundación *Ibn Tufayl* de Estudios Árabes, por la confianza que han depositado en mi persona, y muy especialmente a José Miguel Puerta Vilchez.